

## Buen fin Club Comex

### **Términos y condiciones promoción para clientes Club Comex de la campaña Buen fin Club Comex**

Promoción válida y exclusiva solo para tiendas Comex participantes a nivel nacional. Consulta las tiendas participantes al teléfono 01 800 262 7692 de la Línea CAC Club Comex. Será necesario que la tienda, en la que se realice la compra, participe en la promoción y cuente con la plataforma de Club Comex.

No será necesario registrar los tickets en alguna plataforma, el sistema lo registra de manera automática siempre y cuando el cliente presente su tarjeta Club Comex al comprar. No podrá participar en la promoción ningún colaborador y/o empleado de Distribuidora Kroma S.A. de C.V. y/o de sus empresas filiales, así como empleados o colaboradores de concesionarios o distribuidores Comex® de tiendas participantes.

### **1.- DESCRIPCIÓN DE LA MECÁNICA**

Existen dos mecánicas diferentes dentro de toda la estrategia Buen fin Club Comex, que son las siguientes:

1. Todos los clientes inscritos en cualquier ocupación recibirán multiplicación de brochazos en todas sus compras realizadas el jueves 13 y viernes 14 de noviembre de 2025. Limitado a un monto máximo de \$200,000 por cliente.
2. Todos los clientes inscritos en cualquier ocupación tendrán su saldo al doble de valor el sábado 15 de noviembre. El saldo duplicado aparecerá desde las 5am del sábado 15 de noviembre y hasta las 12pm del sábado 15 de noviembre.  
En caso de que el cliente no se haya gastado el saldo duplicado, éste regresará al monto original obtenido anteriormente

### **2.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR**

Para participar debes de cumplir con las siguientes bases:

1. Estar inscrito en Club Comex en cualquier ocupación
2. Comprar en tiendas Comex participantes del jueves 13 al sábado 15 de noviembre de 2025
3. Las compras pagadas con brochazos que se realicen del 13 al 14 de noviembre no se multiplicarán
4. Las compras pagadas a crédito no se multiplicarán

### **3.- RESTRICCIONES**

1. Comex se reserva el derecho de usar en sus redes sociales y otros medios las participaciones que se reciban, independientemente de si son ganadoras o no, así mismo la imagen de perfil y nombre de cualquier participante; de modificar las presentes bases de participación y/o los presentes términos y condiciones discrecionalmente, si lo considera necesario, y en cualquier momento sin previo aviso,

también de descalificar cualquier participación que a su juicio sea fraudulenta de manera inapelable.

2. Comex declina cualquier tipo de responsabilidad por los daños o reclamaciones producidas posteriormente con relación al premio objeto de la dinámica.
3. Los premios de la dinámica en ningún caso podrán ser objeto de cambio, alteración o compensación a petición del ganador, salvo lo expresamente enunciado en estas bases.
4. Comex queda eximido de toda obligación o compensación con los participantes, si por causa de fuerza mayor tuviera que ser anulada o suspendida la presente dinámica, situación que se pondría convenientemente en conocimiento de los participantes.

#### **4. AUTORIZACIONES**

1. Al participar en la dinámica, los ganadores otorgan su consentimiento y autorizan a Distribuidora Kroma, S.A. de C.V., sus empresas filiales, subsidiarias, controladoras y/o que compartan el mismo control corporativo (todas ellas denominadas conjuntamente como "Comex") y a quienes éste designe para realizar el tratamiento de sus datos personales tales como: nombre completo, dirección de correo electrónico y teléfono para hacer efectivo el beneficio obtenido derivado de la dinámica contenida en los presentes términos y condiciones. Además, el titular de los datos personales reconoce que pueden existir transferencias de datos personales a terceros involucrados al cumplimiento de los beneficios obtenidos a través de la presente dinámica para mantener un seguimiento y entrega del beneficio. Para conocer mayor detalle de uso y tratamiento de sus datos personales, así como para hacer valer sus derechos ARCO-RC, puede consultar el Aviso de Privacidad de Distribuidora Kroma, S.A. de C.V. en: <https://privacy.ppg.com/en-US>
2. Asimismo, los ganadores autorizan a Comex para realizar la publicidad y difusión de imágenes, fotografías, voces (si correspondiera) para fines publicitarios, en los medios de comunicación, página web de Comex y redes sociales, así como toda otra forma que considere conveniente, sin límite de tiempo y sin costo alguno para Comex.

#### **5.- MODIFICACIONES**

La presente promoción podrá ser suspendida, cancelada y/o modificada total, o parcialmente, en cualquier momento, a juicio de Comex y sin previa notificación, sin responsabilidad frente a los participantes. Comex es el órgano inapelable que interpretará todas y cada una de las cuestiones que se susciten con relación a los presentes términos y condiciones.

#### **6.- RESPONSABILIDAD**

Se deja expresamente establecido que, en ningún caso el participante que resulte ganador de esta promoción podrá canjear o solicitar el canje del premio obtenido por dinero en efectivo. Asimismo, Comex deslinda cualquier tipo de responsabilidad por los accidentes que pudieran ocurrir después de la ejecución del premio, toda vez que su actuación como organizador de la dinámica finaliza con la entrega del respectivo incentivo a los PARTICIPANTES que resulten ganadores.

## **7.- EXCLUSIONES**

No podrán participar en esta dinámica empleados de PPG, distribuidores autorizados Comex, ni sus empleados, así como aquellos que hayan ganado en las dinámicas de los últimos 3 meses. En caso de que Comex considere alguna cuenta como sospechosa o “caza recompensas”, se reserva el derecho de excluir la participación sin posibilidad de recibir algún premio.

## **8.- DE LAS LEYES APLICABLES**

Para la interpretación y ejecución de los presente términos y condiciones, las Partes se sujetan a la jurisdicción y competencia de los tribunales de la Ciudad de México, con expresa renuncia de los PARTICIPANTES a todo otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles.